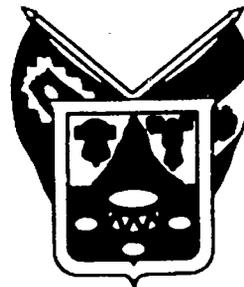


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de Mayo de 1991

Núm 18

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación
Supervisor: Lic. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

México, D. F., a 20 de SEPTIEMBRE DE 1990

0100291/90

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE " B "
COL. APATLACO.

EN EL POBLADO " HUERTO NANTZA ", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 66-39-02 HECTÁREAS QUE FUERON DESTINADAS ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10., DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES, SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II Y 90., FRACCIONES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO " HUERTO NANTZA ", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE :

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN
COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION :

UNA SUPERFICIE DE 66-39-02 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO " HUERTO NANTZA ", MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

SUMARIO:

Solicitud de Expropiación de Tierras en los Poblados de "Huerto Nantza y Tepeji del Río, de los Municipios de Tula de Allende y Tepeji del Río, Hgo., respectivamente.

Págs. 1—2

Decreto No. 121.—Que reforma el Artículo 7o del Decreto Número 16, expedido por la LII Legislatura del Estado.

Págs. 2—3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 3—28

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

III- CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA :

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISFRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE :

LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE SE CUBRIRÁ EN LA MEDIDA Y PLAZOS EN QUE SE CAPTEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL AREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD, POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN QUE SE TRATE EL CORRESPONDIENTE NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAR LAS DEFINICIONES QUE SE LE DEBEN PRESTAR.

ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345 DE LA CITADA LEY, SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

A T E N T A M E N T E



LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO
DIRECTOR GENERAL

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE "B"
COL. APATLACO.

En el Poblado "TEPEJI DEL RIO", Municipio de TEPEJI DE OCAMPO (Antes Tepeji del Río), Estado de Hidalgo, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 274-10-07 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II y 9o., Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al Poblado "TEPEJI DEL RIO", Municipio de TEPEJI DE OCAMPO (Antes Tepeji del Río), Estado de HIDALGO, en favor de la Comisión que represento.

A fin de complementar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 274-10-07 hectáreas aproximadamente del Poblado "TEPEJI DEL RIO", Municipio de TEPEJI DE OCAMPO (Antes Tepeji del Río), Estado de Hidalgo, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV.-INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, Párrafo Segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Poblado, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO

DIRECTOR GENERAL —Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

ADOLFO LUGO VERDUZCO. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO Núm. 121

Que reforma el artículo 7º del Decreto Número 16, expedido por la LII. Legislatura del Estado.

El Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren las fracciones I, II y III del Artículo 56, de la Constitución Política de la Entidad, **D E C R E T A:**

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Para el despacho de este asunto por esta Cámara de Diputados, habrá que fundarse en las fracciones I y II del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, que permite al H. Congreso legislar en todo lo que concierne al régimen interior de esta Entidad Federativa y expedir las leyes que sean necesarias para ser efectivas las facultades otorgadas por esta Constitución a los Poderes del Estado, sirviendo, también, de base para expedir el Decreto respectivo, los preceptos legales en que se apoya el Ejecutivo, para presentar su iniciativa, citados con anterioridad, especialmente las fracciones XIX, XX y XXIV del artículo 71 del mismo Ordenamiento legal ya referido.

SEGUNDO. Que el Decreto Número 16 emitido por la LII. Legislatura del H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, con fecha del 24 de Septiembre de 1984, en el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue expedido dentro de los lineamientos educativos establecidos por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objetivos supremos desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, y desarrollar una estructura jurídica y un régimen político que logre un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

TERCERO. Que la Constitución Política de la Entidad impone también al Estado la obligación de promover el desarrollo cultural, artístico, deportivo, científico y tecnológico, atendiendo naturalmente a la comprensión de nuestros problemas y al aprovechamiento que se puede dar a nuestros recursos; a la defensa del patrimonio cultural, a la independencia económica y política, y a la construcción y asentamiento de nuestra cultura, como nos hemos propuesto todos los mexicanos, y los hidalguenses por c

CUARTO. Que el Gobierno del Estado atento siempre al desarrollo de la comunidad hidalguense ha procurado mejorar sus servicios públicos, por lo que muchas disposiciones legales están siendo modificadas de necesidad, a fin de superar y actualizar aquellos, en lo que hay razones suficientes para reformar la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a fin de darle, en su nueva modalidad, mayor eficacia, acorde con las necesidades que se presentan en el particular.

Por todo lo anteriormente expuesto este H. Congreso, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

Que reforma la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado.

ARTICULO UNICO.- Se reforma el Artículo 7o. del Decreto Número 16 expedido por la LII. Legislatura del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 7o.- La Junta Directiva será el órgano supremo y estará integrado por:

- I.- El Secretario de Desarrollo Social;
- II.- El Secretario de Planeación;
- III.- El Secretario de Finanzas;
- IV.- El Director General de Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado;
- V.- El Director General de Desarrollo Educativo; y
- VI.- El Sub-Director General de Planeación Educativa de la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública.

Los nombramientos serán con carácter exclusivamente honoríficos.

La Junta Directiva será presidida por uno de los funcionarios que se mencionan, mediante designación hecha por sus miembros y durará en su cargo dos años pudiendo ser reelectos.

TRANSITORIO:

UNICO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENTE

DIP. FERNANDO RODRIGUEZ GUERRERO.

SECRETARIO:

DIP. OMAR PACHECO CORTES

SECRETARIO:

DIP. J. GUADALUPE SALINAS PEREZ
RUBRICAS

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. 121 de la LIV Legislatura del Estado, que reforma el artículo 7o. del Decreto Número 16, expedido por la LII, Legislatura del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION
LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.

RUBRICAS

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

EL (La) NARCISO MARTINEZ PEREZ vecino (a) de Cdo. en Texcatepec Mpio. de Chilcuautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Mixquiahuala-Tunititlán-Santa María-Batha-Tenango-Tepetitl- Texcatepec-Huixtla-Chilcuautla-Tlacotalpico-El Tephé-y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 38516 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.— LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

EL (La) ZENEN CHAVELA OTAMENDI, vecino (a) de Lic. Refugio Mercado No. 35 Tianguistengo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Zacualtipan-Santa Monica-Tianguistengo-Yatipan viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 38896 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.— LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

EL (La) JAIME CHAVELA GUERRA, vecino (a) de Lic. Refugio Mercado No. 35 Tianguistengo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Zacualtipan-Santa Monica-Tianguistengo-Yatipan y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 38895 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.— LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 16 de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ERMILA ARRIETA PINEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado poblado Huitzila, Municipio Tizayuca, Hgo; medidas y colindancias obran autos, expediente número. 111/91.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación

Públiquesse el presente edicto por tres veces consecutivas Periódico el Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

3-1

Tizayuca, Hgo., 15 de abril de 1991. El C. Actuario LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Hgo. Derechos Enterados

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. NOE BERISTAIN LAGUNAS vecino (a) de la comunidad de Lázaro Cardenas Mpio. de Apan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Lazaro Cardenas Mpio. de Apan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 37836 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 11 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. REYNA SANTILLAN ACOSTA vecino (a) de Calle Juárez Mpio. de Mixquiahuala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de 2da. clase colectivo en la ruta: El Danfhi-Los Tigres-Mixquiahuala-Taxhuadha-Sta María Batha-Tepeitic-Tunititlan y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33967 Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 18 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. EZEQUIEL ZIMBRON JARILLO vecino (a) de Revolución no. 27 Mpio. Singuilucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta colectiva en unidad combi: Singuilucan-Las Galeras-Tulancingo-Santo Tomas-Buena Vista-La Mora y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 37950 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. JOSE EZEQUIEL ZIMBRON RUIZ, vecino (a) de Av. Revolución No. 27 Mpio. de Singuilucán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Singuilucán-Las Galeras-Tulancingo-Sto. Tomás-Buena Vista-La Mora y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubierto según Recibo Oficial No. 37951 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados abr. 11 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. JOSE TRINIDAD ARISTA AVILA vecino (a) de Av. Revolución no. 10 Mpio. Singuilucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta colectiva: Singuilucan-Las Galeras-Tulancingo-Santo Tomas-Buena Vista-La Mora y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 37952 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. FAUSTO SANTILLAN NERIA vecino (a) de Villa de Anaya No. 2 Mpio. de Mixquiahuala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de 2da. clase en ruta: El Danfhi-Los Tigres-Mixquiahuala-Taxhuadha-Santa María Batha-Tepeitic-Tunititlan y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33476 Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 16 de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

YOLANDA CALLEJAS ORTIZ, promueve Información Testimonial acreditada posesión de un predio Urbano "SIN NOMBRE", ubicado en las calles González Ortega de ésta Ciudad Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. 256/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 15 Abril de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-15.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FIDENCIO BENITEZ BAUTISTA, promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA de información testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión del predio urbano en el barrio de SANTA AGUEDA No. 30 Bis del Municipio de Mineral del Monte cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 416/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación de edictos en el periódico oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Día así como en los tableros notificadoros de costumbre y el de ubicación del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., a 3 de abril 1991—EL C. ACTUARIO—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ASUNCION OLGUIN MARTINEZ VDA. DE MENDOZA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado calle Francisco Zarco S/N en esta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 291/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JULIETA AGUILAR AGUILAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado calle Héroes de Chapultepec Núm. 14 de esta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1248/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días; Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 14 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA VALDEZ MONTIEL, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, denominado SAN PABLO, ubicado Segunda Sección de El Llano de este Mpio., y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1424/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días; Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 14 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FELIPE VILLAGRAN TREJO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Calle Francisco Zarco 505 en esta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 292/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RAMON CASTRO, promueve Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad Rustico, ubicado en barrio el Molino Ubicado en Cuautepac, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. numero 589/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periodicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse deecho predio referencia, presentense deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Abril 16 de 1991.- El C. ACTUARIO.-P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

TOMASA GARCIA ORTIZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos "EL HUIZACHE" y "ZANJA PRIMERA", ubicados Presas Mpio., Tezontepac de Adama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 473/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días; Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Abril 16 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. VIDAL ANGELES MARTINEZ vecino (a) de Benito Juárez No. 2 Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta combi: José Ma. Pino Suárez - Sayula - Tepetitlán - La Loma - La Presta - Sta. Ana Huehuepan - Julián Villagrán - San Francisco - Bojay - Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 38976 Anexo).

A T E N T A M E N T E

3-1

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

**LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO
POR DELEGACION DE FACULTADES.**

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. CANDELARIO MEDINA ESPINOZA vecino (a) de Dom. Cdo. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 38817 Anexo).

A T E N T A M E N T E

3-1

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

**LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO
POR DELEGACION DE FACULTADES.**

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. FRANCISCO ANGELES SANCHEZ, vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Col. El Canal - Col. Tolteca - Col. San Marcos - Col. Palmas - Col. Infonavit - San Lorenzo - Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 26026 Anexo).

A T E N T A M E N T E

3-1

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

**LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO
POR DELEGACION DE FACULTADES.**

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. ENRIQUE NORIEGA JARILLO, vecino (a) de Jesús Silva No. 301 Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta colectiva: Felipe Angeles Cubitos - Centro y viceversa Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24716 Anexo).

A T E N T A M E N T E

3-1

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

**LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO
POR DELEGACION DE FACULTADES.**

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

E D I C T O

CIRILO ESTRADA CRUZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano "LA VENTA DE MAGONI", ubicado Huerto Nantzha de este Mpio. Medidas y colindancias obran Expediente 474/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Abril 16 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.**

E D I C T O

TANIA HORTENSIA JUAREZ GUZMAN, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Primer Manzano de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1212/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 9 de 1990.- El C. ACTUARIO.-P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

Sra. Silbina Santiago Agustín
Donde se encuentre.

Auto fecha 12 abril año en curso manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., a efecto hacerle saber que SEBASTIAN PEDRO HERNADEZ entabló demanda contra usted sobre Divorcio Necesario, Custodia Provisional y definitiva sobre su menor hijo Cristobal Pedro Santiago, suspensión definitiva de Patria Potestad sobre el menor y pago de Indemnización compensatoria, auto citado ordena emplazar a usted efecto de que comparezca a contestar demanda entablada su contra término de cuarenta días a partir última publicación edicto periódico Oficial, apercibida que de no hacerlo se le declara confesa demanda en todos y cada uno de sus hechos y ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán sus efectos por medio cédula fijada tablero notificador este Juzgado. Copias traslado quedan Secretaría éste Juzgado su disposición, expediente 97/91. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., abril 16 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ENRIQUETA RESENDIZ ESCAMILLA, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 514/91.

Predio Ubicado en el Barrio Dos Carlos Mineral de la Reforma Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del estado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivos en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad. 3—1

Pachuca, Hgo., 18 de Abril de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan Postores para la primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de éste H. Juzgado el día 28 de Mayo del Presente año, a las 10.30 horas, Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado Legal de NACIONAL FINANCIERA S.N.C. en contra de "FORJAS Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V." Se rematan: Un predio Urbano ubicado en el Barrio de la Noria, perteneciente al Municipio del Mineral de la Reforma. Hgo, sobre la carretera Pachuca, Cd. Sahagun, Hgo., y Maquinaria dada en Garantía descrita en el contrato base de la acción. Expediente No. 812/88.

Será Postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 210'450,000.00 (DOCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR PERICIAL.

Publiquense edictos por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, y en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores. 2—1

Pachuca, Hgo., 22 de Abril de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE SEVERIANO PASCUAL JIMENEZ.

DONDE SE ENCUENTREN.

ESTEBAN PASCUAL JIMENEZ, promueve juicio sucesorio Intestamentario a bienes DE SEVERIANO PASCUAL JIMENEZ, expediente 9/91, lo que hace del conocimiento toda persona que se crea con derecho a heredar los bienes del autor ésta sucesión, para que se aperciben a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro del término 40 días a partir última publicación. Publíquense por dos veces consecutivas edictos periódico Oficial del Estado, así como tableros notificadores y lugares públicos costumbre así como del fallecimiento y origen del finado. 2—1

Ixmiquilpan, Hgo., abril 17 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ANGEL ISLAS, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin acreditar derechos de propiedad y posesión del predio urbano ubicado en TULANCINGO, HGO, medidas y colindancias obran exp. núm. 524/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en terminos de Ley en forma oportuna, Publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos costumbre. 3—1

TULANCINGO, Hgo., abril 19 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ALMA CLEMENCIA RODRIGUEZ SANCHEZ promueve Juicio SUMARIO CIVIL, en contra de NORA GUADALUPE, ADRIAN VINICIO, ANDREA LUCILA, ANA ELBA Y PATRICIA AYDEE de apellidos RODRIGUEZ SANCHEZ, expediente número 418/90, como otra demandada HILDA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ, de quien se desconoce domicilio, publíquense dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado haciéndole saber que se señalan las 10:30 horas del día 20 de Mayo año en curso, tenga verificativo Diligencia pruebas, alegatos y sentencia. 2—1

Tizayuca, Hgo., a 15 de Abril de 1991.—C. Actuario.—C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (La) C. MIGUEL URBANO GARCIA vecino (a) de Av. Insurgentes No. 21 de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 37316 Anexo).

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 11 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

EL (La) DOMINGO MARTIN MARTINEZ vecino (a) de Con. Xitexcalco de Chilcuautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Mixquiahuala-Tunititlán-Santa Ma.-Batha-Tenango-Tepeitic-Textcatepec-Huitexcalco-Chilcuautla-Tlacotalpilco-El Tephé-y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 37967 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 11 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. ARMANDO REYES PEDRAZA vecino (a) de Teltipán Mpio. de Tlaxcoapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Teltipán, Mpio. de Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 38563 Anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO****POR DELEGACION DE FACULTADES.****DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. RAMON CALDERON VERA vecino (a) de Niños Héroes S/N Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Tulancingo, Santiago Tulantepec - Col. Alvaro Obregón - Col. 2 de Enero - Tihucan - Col. Raúl Lozano - Altepemila y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 38625 Anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO
POR DELEGACION DE FACULTADES.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

La C. INES MATIAS SALINAS CERON vecino (a) de Melchor Ocampo No. 5 de Santiago Tezontlale - Ajacuba, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santiago Tezontlale, Mpio. de Ajacuba, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33329 Anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO****POR DELEGACION DE FACULTADES.****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA METZTITLAN, HGO. EDICTO**

RAMON CALVA MONTOYA, promueve en éste en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "SITIO SOLAR COATLAN", que se encuentra ubicado en el Barrio de Coatlan Municipio y Distrito Judicial de Metztlitlan, Hidalgo; medidas y colindancias obran en expediente número. 31/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promoviente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3-1

Metztlitlan, Hgo., marzo 18 de 1991.- El C. Secretario Actuario.-LIC. JUAN CARMONA RAMOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA METZTITLAN, HGO. EDICTO

HILARIO HERNANDEZ CESPEDES, promueve en éste H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "RINCON DE SANTA CRUZ", que se encuentra ubicado en límites del pueblo de Amajatlán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Metztlitlan, Hgo; medidas y colindancias obran en expediente número. 33/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promoviente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3-1

Metztlitlan, Hgo., marzo 19 de 1991.- El C. Secretario Actuario.-LIC. JUAN CARMONA RAMOS.- Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

C. MARINA HERNANDEZ CRUZ, en donde se encuentre:

EL C. CIRILO SANCHEZ CRUZ, promueve demanda de Divorcio Necesario con las consecuencias legales contra Usted en el Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia de Actopan, Hgo., Exp. No. 465/90, Auto de fecha 19 de marzo de 1991, ordenada la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas, con fundamento en el artículo 91 fracción II del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, que el presente juicio se ha abierto a prueba, concediéndole a ambas partes 10 días comunes para que las ofrezcan, período que se contará para la demandada a partir de la última publicación que se haga.

3—1

Actopan, Hgo., a 4 de Abril de 1991.—La C. Actuario.—P.D.D ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ESPERANZA y LINA RAMIREZ VAZQUEZ, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Tecomatlán Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 505/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Abril 19 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

VICTORIA GOMEZ VDA. DE MERINO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio Urbano ubicado Tecozautla, Hgo.- OCULTO A LA ACCION FISCAL Medidas y linderos constan expediente 164/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3020 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reección. Huichapan, Hgo., 16 de abril de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO PEREZ TORRES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "DEMIÑO" y "CERRITO", ubicados Remedios Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 177/90.

Cumplimiento artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Atentamente.—Zimapan, Hgo., abril 16 de 1991.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

HERIBERTO GONZALEZ CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA LOMA", ubicado poblado Pino Suárez Mpio., Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 721/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 10 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALBERTO ROMERO ENZASTIGA, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del predio ubicado en la SOLEDAD Municipio del Mineral de Reforma Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 522/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivos en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notficadores de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 16 de Abril de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ROSALIO BARRIOS CONTRERAS, promueve diligencias de información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad y posesión del predio urbano ubicado en Avenida Revolución esquina con 20 de Noviembre del municipio de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran: EXP NUM. 374/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre este inmueble para que haga valer en términos de ley en forma oportuna. Publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo así como en lugares públicos de costumbre.

3—1

Tulancingo, Hgo., Abril 19 de 1991.—C. Actuario.—P.D.D AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. NARCISO ZAMORA SANCHEZ, vecino (a) de Zempoala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Villa Margarita Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 36855 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.
POR DELEGACION DE FUNCIONES.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. AARON SOLARES ROSALES, vecino (a) de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la plaza principal de Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 35866 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.
POR DELEGACION DE FUNCIONES.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. GABINO CRUZ DIAZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quelites - San José Piedra Gorda - Plan de Ayala - Melchor Ocampo - Barrio Atengo - San Idelfonso - Parque Industrial - y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31636 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. JUAN JAVIER MOLINA HERNANDEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo - Melchor Ocampo - Enseñanza - Progreso Industrial - Ceбетis - Independencia - Antigua Autopista Mex. Qro. - La Romera - Infonavit - Presa Escondida - El Salto y viceversa del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31319 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ, vecino (a) de Tetepango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tetepango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 166349 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.
POR DELEGACION DE FUNCIONES.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN GUEVARA MARTINEZ, promueve Información Testimonial acreditar derechos propiedad y prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL DURAZNO" ubicado Denguantzhá Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas No. 213/91.

Se hace saber a toda persona crea te que el pro- movente lo haga valer conforme a la Ley y dentro de los términos para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Marzo 13 de 1991.—
SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 09-04-91

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

Se convocan Postores Primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Promovido por EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA Aporado General del Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C. Expediente número 204/88.

Respecto de un predio Rústico con construcción denominado "EL ROJAS", ubicado en el Barrio del DAJIEDHI Municipio de Actopan, Hidalgo, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Actopan, Hgo., bajo partida número 60 Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1980 y que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 276.00 Mts. 145.00 mts. 60.00 mts. y 28.00 Mts. con Camino Real; AL SUR en tres líneas de 72.00, 108.00 y 57.00 mts. con Ejido de la Peña; AL PONIENTE: en 16.00 mts. con Concepción Hernández; AL ORIENTE: En dos líneas de 74.00 y 22.00 Mts., con Ejido de la Peña, con una Superficie de 5-43-58 Has.

La Diligencia de Remate se verificará a las 10.00 horas del día 18 dieciocho de junio del año en curso, en el Local de este Juzgado siendo Postura Legal la que cubra de Contado las dos terceras partes de \$25,114.320.00 Valor Pericial.

Publíquese Edictos por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El SOL de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y lugar donde se encuentre ubicado el bien embargado. 3—3

Pachuca, Hgo., Abril 8 de 1991.—C ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

Se promueve Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES de la Señora LEON ISLAS ESPERANZA, expediente No. 153/90, radicado en la Ciudad de México en el Juzgado VIGESIMO NOVENO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho posesorio que su media hermana ELVIA LEON MATEOS, para que los hagan valer en el Juzgado VIGESIMO NOVENO DE LO FAMILIAR del Distrito Federal, nació en ésta Ciudad de Pachuca y fue casada con APOLINAR GODINEZ GOMEZ, concediéndoles un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre. 2—2

Pachuca, Hgo., 6 de febrero de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

C. CRUZ MORAN MOLINA:

En el Juicio tramitado en este Juzgado, Expediente 941/90, por auto de fecha diez de agosto en curso, se ordenó notificarle que MERCEDES ROMERO TREJO promueve en su contra Juicio Ordinario Civil. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por de edictos haciéndole saber que deberá comparecer a contestar demanda término de 25 días contados a partir de la última publicación periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y será notificado por Cédula. Quedando en la Secretaría a su disposición copias de traslado.

Publíquese tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y La Región, de Pachuca y Tula.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 22 de 1990.—Atentamente. C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

LUCIA PEREZ DE TELLEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente 391/91, predio ubicado en el Barrio de Pozo Hondo y Santa Anita de la población de Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este juicio para que lo ejercite conforme a la ley, dentro del término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo así como en los tableros de costumbre de esta Ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., abril de 1991—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO 2o. CIVIL—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-10.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.**

El C. J. PORFIRIO OLVERA MARTINEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo - Melchor Ocampo - Enseñanza - Progreso Industrial - Ceбетis - Independencia - Antigua Autopista Mex. Oro. - La Romera - Infonavit - Presa Escondida - El Salto y viceversa del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31323 Anexo).

3—2

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.**

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.**

El C. LUIS CHAVARRIA HERNANDEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo - Plan de Ayala - Santa Ana Azcapotzaltongo - Felipe Angeles, Plan de San Luis - Ignacio Ramírez Leyes de Reforma - Puebla - Rep. de Méx. - Barrio El Cerrito - Ant. Aut. Méx. Oro. - HYTT 1,2,3,4 - Crucero Sta. Ma. Magdalena - Stgo. Tlaxtla - Cañada - Corrales y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31640 Anexo).

3—2

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA**

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. ROSA MARTINEZ SANCHEZ vecino (a) de Lazaro Cardenas s/n. Col. Jalapa de Tula Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Col. El Canal-Col. Tolteca-Col. San Marcos-Col. Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende-Con base en San Marcos y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 29529 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. LEOPOLDO TAPIA GOMEZ vecino (a) de Av. del Trabajo No. 208 Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en camioneta combi de ruta: José Ma. Pino Suárez-Sayula-Tepetitlan-La Loma-La Presa-Sta. Ana Huehuepan-Julian Villagrán-San Francisco-Bojay-Tula de Allende y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 38995 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. VICTOR HUMBERTO JIMENEZ SANCHEZ vecino (a) de Conocido Tetepango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Tlaxcoapan-Tetepango y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33878 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 11 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. FED. DE UNIONES DE TRABAJADORES DEL VOLANTE SECCION 1 vecino (a) de Tulancingo., Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de (32) concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en rutas: 1.- Central de Autobuses de Tulancingo-Stgo. Tulantepec-Col. 2 de Enero; 2.- Col. La Cañada, San José; Ruta 3. - Fracc. La Morena-Col. La Esperanza; 4, Huapalcalco la Y Grlega de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubierto según Recibo Oficial No. 37383 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.**

Administración de Rentas Derechos Enterados abr. 4 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. ADRIAN AZPEITIA LOPEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo- Melchor Ocampo- Enseñanza-Progreso Industrial-Cebetis-Independencia-Ant Carret. Mex. Qro.-La Romera-Infonavit-Presa Escondida-El Salto Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubierto según Recibo Oficial No. 37862 ---Anexo).

3—1

**A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delega-
ción de Facultades.—Rúbrica**

Administración de Rentas Derechos Enterados abr. 4 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. ALEJO JORGE MORALES ACOSTA, vecino (a) de Metztlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Huayateno - Cerrito - San Cristobal - Amajatlán - Tlatepexco - Metztlán - Jilotla - Jihuico - La Paila - Tres Cruces - San Pedro - Carrizal - Buena Vista - Cacalome - Con retorno hasta llegar a Metztlán - Tecruz - Cozapa - Altoncintla - San Cristobal - Cerrito - Hasta llegar a l

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33272 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL DIRECTOR DE ING.
Y AUTOTRANSPORTE.**
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

PEDRO Y FRANCISCO PARRA HERNANDEZ, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos ubicados Santiago Tezontlale Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 121/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 20 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

BONIFACIO TENIENTE TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción predio rústico "EL ZAPOTE" ubicado en el pueblo del Muhí de esta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 29/91.

Cumplimiento artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

Zimapan, Hgo., 9 de abril de 1991.—Atentamente.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 9 de Abril de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

BENARDINO OLGUIN GUERRERO Y ELODIA CRUZ BERMUDEZ, promueven éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción predios "EL ZAPOTE II", "EL ZAPOTE I", "LA BARRANCA", "SAN ISIDRO", ubicados en Danghú y San Isidro Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 16/91.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlos valer legalmente.

3—3

Zimapan, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 9 de Abril de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA PAZ DE GUERRERO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "LAS COLMENAS", ubicado Comunidad El Capulin. Municipio de Chapan-

tongo, Hgo., Empadronado Tesorería Municipal Chapantongo, nombre HOMOBONO ACOSTA Y TIMOTEO ACOSTA, número R-007. Medidas y linderos constan expediente 88/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de marzo de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-03-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIO PAZ MONROY, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam fin decláresele propietario predio rústico denominado "LA PEÑA", ubicado en el poblado El Capulin, Mpio. de Chapantongo, Hgo.-Empadronado a nombre de HOMOBONO Y TIMOTEA ACOSTA.—R-06.- Medidas y colindancias constan expediente 87/91.

Convócase personas derecho oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, DE CIUDAD de PACHUCA, HGO.

3—3

Huichapan, Hgo., 9 de abril de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO.— NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-9.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL ARTEAGA NUÑEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en Tepatepec. Municipio de Francisco I. Madero Hgo, medidas y colindancias obran Exp. 200/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., abril 16 de 1991.—C. Actuario.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO NUÑEZ GUERRERO, promueve Información Dominio, a fin decláresele propietario predio rústico sin nombre DOS FRACCIONES, ubicado Maravillas, Municipio Tecozautla, Hgo., Empadronado nombre SABINO OLVERA, número 5046.- Medidas y linderos constan expediente 94/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo., Cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de marzo de 1991.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-03-18.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

JUAN IBARRA RODRIGUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados TEPETATE, TOMASA, TERESA, LUCINA, ALEJANDRA ubicados términos barrio San Nicolas y EL MEZQUITAL, terminos barrio del Nith éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 185/91. Auto fecha ocho abril actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., abril 9 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

EDICTO

En Juicio Divorcio Necesario promovido este Juzgado por LORENZA CALDE ON LICONA en contra de PAULINO ARRIAGA MARQUEZ expediente número 195/90, por las causales que invoca en su escrito de demanda auto 13 de febrero de 1991 manda publicar edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo, objeto hacer saber debe contestar demanda término de 35 días a partir última publicación en el periódico Oficial, apercibido que de no hecerlo se le tendrá como presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando su disposición Secretaría este Juzgado copias simples traslado.

3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de abril de 1991.- El Secretario Actuario.- LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

TIBURCIO SALVADOR LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado "LA PALMA" ubicado términos poblado Nequetejé éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 189/91. Auto fecha ocho abril actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., abril 9 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

LEONARDO PEDRAZA SALVADOR, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado VIVIENDA ubicado términos barrio San Andres éste Distrito. Auto fecha nueve de abril actual, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho haganlos valer legalmente. Medidas y linderos expediente 195/91.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., abril 11 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

ARMANDO RAMIREZ IBARRA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rusticos denominados EL MIRADOR, LADERA Y ARENAL ubicados términos barrio San Nicolas éste Distrito. Medidas y linderos obran expediente 187/91. Auto fecha ocho abril actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., abril 9 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.**

EDICTO

ALFONSO VERA OMAÑA, promueve en éste Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto declararsele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio Urbano, ubicado en Coatlilla perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en expediente 41/991, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—3

Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril 11 de 1991.—El C. Secretario.— Lic. Humberto Jesús Alarcón Gómez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1991.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.**

EDICTO

LORENZO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto declararsele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en el pueblo de Tzincoatlán, Hgo., medidas y colindancias constan en expediente 40/991, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—3

Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril 11 de 1991.—El C. Secretario.— Lic. Humberto Jesús Alarcón Gómez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

DONATO HERNANDEZ PACHECO, promueve Información Dominio, acreditar derechos posesión, propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado en Puerto México, Domicilio Conocido y Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 1123/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación Inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., enero 22 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-02-14.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN LOPEZ CAMARGO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CASA UBICADO EN EL Boxtha Mpio. de Actopan Hgo, medidas y colindancias obran Exp. 301/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., abril 16 de 1991.—C. Actuario.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

LEONARDO PACHECO MARTINEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 303/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación Inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., abril 16 de 1991.—C. Actuario.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-17.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

ISAAC GARCIA LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predio Urbano, ubicado Vicente Guerrero Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 350/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días. Periódico

Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 18 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

PRUDENCIA TERESA ANGELES MELENDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad tres predios rústicos "LA TINAJA", ubicado Barrio Conejos Mpio. Atotonilco de Tula de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 486/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Abril 12 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

ARTURO CONTRERAS TOVAR y JUAN AGUILAR TOVAR, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predios "EL ENCINO", "LA JOYA" y "LA HORGANERA", ubicados San Lucas Teacalco de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1434/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días. Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 18 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

TEODORA CANALES FRANCO, promueve diligencia AD—PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad del INMUEBLE ubicado en ZACACUAUTLA MPIO. DE ACAXOCHITLAN, HGO. medidas y colindancias obran exp. núm. 526/91, publíquese tres veces ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares publicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—2

TULANCINGO, HGO., ABRIL 8 DE 1991.—C. ACTUARIO —P. D. D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

QUINTIN PALACIOS LOZANO, promueve en Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, tendientes a acreditar el derecho de propiedad en su favor del predio rústico ubicado en el Poblado de Los Cides, perteneciente al Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, cuyas características obran en exp. no. 201/991, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de fecha 22 de febrero del año en curso, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo., edictos convocando personas que se consideren con derecho al citado inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3—3

Apan, Hgo., a 2 de abril de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Juana Concepción Santos Lechuga.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 2 de Abril de 1991.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN PARDO HERNANDEZ promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a efecto de acreditar la posesión positiva del inmueble ubicado en la calle Norte 6 número 108 de la colonia Buenos Aires de esta ciudad cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 202/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejerciten conforme a la Ley concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y el de la ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 23 de abril de 1991.—EL C. Actuario.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JORGE ARELLANO GARCIA Y ANTONIO ARELLANO GARCIA, promueven Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión Derecho propiedad rústico ubicado en Santa Ana Hueytlalpan de este Municipio, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 453/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., abril 10. de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 10. de Abril de 1991.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MAXIMINO ROMO FLORIDA, promueven Diligencias AD/PERPETUAM. Justificar hecho posesión Derecho propiedad rústico ubicado Huapalcalco de este Municipio. medidas y colindancias Obrar Exp.

Num. 455/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., abril 10. de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 10. de Abril de 1991.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ANGEL SANCHEZ RAMIREZ, promueven Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión Derecho propiedad de inmueble ubicado en SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 346/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., abril 10 de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. Lourdes Pérez Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "TLACHILECO", ubicado en el pueblo de Santa Mónica, perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en expediente 119/990, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—3

Zacualtípán de Angeles, Hgo., abril 3 de 1991.—El C. Secretario.—Lic. Humberto Jesús Alarcón Gómez.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1991.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

BARBARA VIVEROS JIMENEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad, predio rústico "LA CANTERA", ubicado en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente 339/91. Personas mejor derecho comparezcan oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Es-trados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Abril 1 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas I

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

HERMELINDA ORTIZ VDA. DE LIMA, MARIA ORTIZ VDA. DE SAINZ FEDERICO E. ORTIZ, ESPERANZA ORTIZ, JOVITA ORTIZ, FLAVIO ORTIZ, JAVIER Y MANUEL de apellidos ORTIZ CISNEROS a donde se encuentren.

EUGENIO HERNANDEZ MORALES, promueve en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Metztlán, Hgo., Juicio ORDINARIO CIVIL sobre prescripción positiva en contra de HERMELINDA ORTIZ VDA. DE LIMA. MARIA ORTIZ VDA. DE SAINZ, FEDERICO E. ORTIZ, ESPERANZA ORTIZ, JOVITA ORTIZ, FLAVIO ORTIZ, JAVIER Y MANUEL de apellidos ORTIZ CISNEROS, respecto a una Fracción relativa a la totalidad del Inmueble denominado EL NOVENO GIRON DE SAN CRISTOBAL ubicado en la Comunidad de San Cristobal, de éste Distrito Judicial de Metztlán, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en autos de expediente número 36/991. Auto de fecha 10 de abril de 1991, ordene emplazar a los demandados por medio de edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de 15 días después de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo se declararán presuntamente confesos de los hechos que de la misma deje de contestar quedando copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado. 3—3

Metztlán, Hgo., 11 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

FELIPA AGUILAR QUIJANO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad, predio rústico "LA MANZANA" ubicado Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 399/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Abril 1 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

DANIEL AGUILAR QUIJANO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano "EL NOPAL" y una fracción del predio rústico "LA PALMA", ubicados Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 400/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Abril 1 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-15.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.**

EDICTO

FRANCISCA RUBIO MONTER, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM sobre posesión de inmueble, relativo predio urbano ubicado en Calle López Ma-

teos en Cuartel Juárez esta cabecera. Medidas y colindancias obran expediente número 36/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares ubicación inmueble. Convocándose personas se crean con mejor derecho, que la promovente hacerlo valer forma legal. 3—3

JACALA, HGO., ABRIL 11 DE 1991—EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Se convocan postores para la primer almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CECILIA DOLORES MENESES ZERMEÑO, en contra de ROBERTO OLVERA GUTIERREZ, dentro del Exp.No. 306/90, sobre un terreno con construcción ubicado Efrén Rebollo No. 39 ahora 49, Actopan, Hgo., y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$10'000,000,00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL señalándose para éste efecto las 12:00 horas del día 17 de Mayo del año en curso.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los estrados de éste H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre. 3—3

El C. Actuario.—Actopan, Hgo., 15 Abril 1991.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

FLAVIO ORTIZ ESQUIVEL a donde se encuentre.

EUGENIO HERNANDEZ MORALES, promueve en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo Juicio ORDINARIO CIVIL sobre prescripción positiva en contra de FLAVIO ORTIZ ESQUIVEL respecto de un inmueble denominado "LA HUERTA" ubicado en la Comunidad de San Cristobal, perteneciente al Municipio de Metztlán, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 37/991. Auto de fecha 10 de abril de 1991, ordena emplazar al demandado por medio de edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de 15 días después de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se declarará presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar quedando copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado. 3—3

Metztlán, Hgo., 11 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-12.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Se convocan postores para la primer almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CECILIA DOLORES MENESES ZERMEÑO, en contra de TERESA OLVERA GUTIERREZ, dentro del Exp.No. 308/90, sobre un terreno con construcción ubicado en la calle Efrén Rebollo No. 49 Actopan, Hgo., y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$10'000,000,00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL señalándose para éste efecto las 10:00 horas del día 17 de Mayo del año en curso.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los estrados de éste H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre. 3—3

EL C. ACTUARIO.—Actopan, Hgo., 15 Abril 1991.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 91-04-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO

VIRGINIA BENITEZ MONTESINOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio ubicado en la Calle de Guillermo Prieto S/N. en esta Ciudad de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 91/91 personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Mixquiahuala, Hgo., a 19 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO.—
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO

FRANCISCA RUBIO MONTER, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM relativo a un predio urbano ubicado en Calle López Mateos, Cuartel Juárez esta cabecera acreditar posesión prescripción positiva. Medidas y colindancias obran expediente número 35/991.

Publiquese edicto tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editanse Pachuca Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Convocandose personas se crean con igual derecho, hacerlo valer forma legal.

3—3

JACALA, HGO., ABRIL 11 DE 1991—EL C. SECRETARIO DE
ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

AGUSTIN CABRERA MELO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, Expediente número 408/91, sobre Predio Urbano ubicado en el Barrio de la Trinidad No. 118 en el Municipio del Mineral del Monte, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejerce conforme a la Ley, concediéndosele término de veinte días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publiquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., abril 9 de 1991—C. SECRETARIO—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.
EDICTO

J. CARMEN MARTINEZ VILLEDA, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM sobre posesión de inmueble, relativo predio urbano ubicado Santa Ana de Allende Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 25/991.

Publiquese edicto periódicos Oficial Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo por tres veces consecutivas, que se editan en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble. Convocandose personas se crean con igual derecho, hacerlo valer forma legal.

3—3

JACALA, HGO. A 10 DE ABRIL DE 1991—EL C. SECRETARIO DE
ACUERDOS—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica
Administración de Rentas Derechos enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO

MARIO CRUZ DANIEL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio urbano, ubicado en el poblado de Xochitlán, Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 152/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

ATENTAMENTE.—SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Mixquiahuala, Hgo., a 4 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO.—
LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica
Administración de Rentas Derechos enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. JOAQUIN VAZQUEZ MOLINA, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quellites - San José Piedra Gorda - Plan de Ayala - Melchor Ocampo - Barrio Atengo - San Idelfonso - Parque Industrial - y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31634 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. JUAN HERNANDEZ JUAREZ, vecino (a) de Tlatexpe Mpio. Meztlitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Huayateco - Cerrito - San Cristobal - Amajatlán - Tlatexpe - Metztitlán - Jilotla - La Paila Tres Cruces - San Pedro - Carrizal - Buena Vista - Cacalome - Hasta Metztitlán - Tezcu - Cozapa - Altocintla - San Cristobal - Cerrito - Hasta Huayateco

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 36566 Anexo).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO
POR DELEGACION DE FACULTADES

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

3-1

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

El C. CATALINA RAMIREZ GONZALEZ, vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Col. El Canal - Col. Tolteca - Col. San Marcos - Col. Palmas - Col. Infonavit - San Lorenzo - Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 37043 Anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO****POR DELEGACION DE FACULTADES.****DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

EL C. DELEGACION SECC. No. 19 DE LA C.T.M. TULANCINGO, HGO., vecino (a) de Juárez Norte No. 702 Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de nueve concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de servicio público de carga en gral. de sitio PIFSAL en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 38479 Anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO****POR DELEGACION DE FACULTADES.****DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ROBERTO TAPIA MORENO vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad combi en la ruta: Col. El Canal-Col. Tolteca-Col. San Marcos-Col. Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 38973 Anexo).

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. EFRAIN ISLAS SANCHEZ vecino (a) de Manuel Teniente, Mpio. de Omitlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Manuel Teniente, Mpio. de Omitlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 39833 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (a) C. SANTIAGO TORRES SOLIS vecino (a) de Tianguistengo, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Zacualtipán-Tianguistengo-Matlatengo-Pemuxco-La Morita-La Esperanza-Otlamalacatla-Piedra Ancha-Linderos-La Cumbre-Tlacolula-La Pagua-Atecoxico-Coaximal-Yatipan y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico oficial del Gobierno del Estado, en el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 39317 anexo).

3-1

Atentamente—Sufragio Efectivo. No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—Lic. Teodulo Quintín Pérez Portillo por delegación de Facultades.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (a) C. DELFINA CERVANTES REYES vecino (a) de Tianguistengo, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Zacualtipán-Tianguistengo-Matlatengo-Pemuxco-La Morita-La Esperanza-Otlamalacatla-Piedra Ancha-Linderos-La Cumbre-Tlacolula-La Pagua-Atecoxico-Coaximal-Yatipan y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 39315 anexo).

3-1

Atentamente—Sufragio Efectivo. No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—Lic. Teodulo Quintín Pérez Portillo por delegación de Facultades.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. DAVID CRUZ LEON vecino (a) de Villa de Tezontepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la plaza principal de Villa de Tezontepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 40218 Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 29 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LAURENCIA ENCISO CUIEL vecino (a) de Villa de Tezontepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Villa de Tezontepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 32943 Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 29 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (La) C. JOSE CORONA OLGUIN, vecino (a) de El Ocote, Mpio., Chapulhuacán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de la Cabecera Municipal de Chapulhuacán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 34244 Anexo). 3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. MA. GUADALUPE SANTOS GARCIA, vecino (a) de Narciso Mendoza No. 106 Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Pasajeros en la Ruta: Huichapan-Maquiladora-Estación-San José Atlán-Saucillo-San Sebastián-Nopala y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 36399 Anexo). 3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ALBERTO ISLAS ORTIZ vecino (a) de Manuel Teniente, Mpio. Omitlán de Juárez, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Manuel Teniente, Mpio. Omitlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 39832/Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. NICACIO CRUZ LEON vecino (a) de Villa de Tezontepec, Hgo., Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la plaza principal de Villa de Tezontepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectado presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 40219 Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas Der...

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) SIMEON CRUZ LEON vecino (a) de Villa de Tezontepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la plaza principal de Villa de Tezontepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 40217 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 29 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. GONZALO ANGELES SANCHEZ, vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: El Canal- Col.- Toluca-Col. San Marcos Col. Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 38972 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados abril 29 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (La) C. ALEJANDRO GARCIA ALVAREZ, vecino (a) de Tunititlán, Mpio. Chilcuautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Pasajeros en la Ruta: Huitexcalco-Textcatepec-Tunititlán-Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 39381 Anexo).

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transporte.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (a) C. ARTURO LOPEZ MARIN vecino (a) de Tianguistengo, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Zacualtipán-Tianguistengo-Matlatengo-Pemuxco-La Morita-La Esperanza-Otlamalacatla-Piedra Ancha-Linderos-La Cumbre-Tlacolula-Atecoxco-Coaximal-Yatipan y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 39318 anexo).

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—Lic. Teodulo Quintin Pérez Portillo por delegación de Facultades.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUGA, HGO.
EDICTO

Expediente Número: 1158/90

Se convocan Postores a la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SERGIO ARREOLA VELAZQUEZ en contra de RAYMUNDO AVILA ALTAMIRANO, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 Hrs. del día martes 25 veinticinco del mes de Junio del año en curso.

Un predio amparado por la Escritura Número 1371 de fecha 8 de diciembre de 1989; volumen Número 33, ubicado en el Barrio de Santiago perteneciente al Municipio del Mineral de la Reforma Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 45 metros con Carretera México Tampico; al Sur 45 metros con propiedad privada; al Oriente 70 metros con Propiedad de Alfonso Valencia González; al Poniente 70 metros con Calle sin nombre, la superficie total es de 3,150 metros cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor Pericial.

Publiquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares Públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Mayo de 1991.- El ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
R E M A T E

Por auto de veintitres de abril actual, dictado en expediente número 736/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SERGIO ARREOLA VELAZQUEZ y RANULFO FERNANDEZ SALOMON. Endosatarios en Procuración de EVENCIO LOPEZ ESPEJEL, RAYMUNDO ALVAREZ GUERRERO, MARGARITA ESPINOSA DE ALVAREZ, LEONEL HERNANDEZ CALDERON Y ERNESTO HERNANDEZ SOSA, en contra de BULMARO ECHEVERRIA BANDERAS Y MAGDALENA BORJA, se señalan las once horas del día treinta de mayo próximo, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera Almoneda del inmueble embargado por diligencias de trece de septiembre del año próximo pasado, el cual se encuentra ubicado en la calle Corregidora Número catorce en Emiliano Zapata, Hidalgo, en el que obra características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de Avalúo cuyo importe fué fijado en la cantidad de \$80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores. Presente edicto publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca Hidalgo, así como en los lugares Públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

2—1

Apan, Hgo., 30 de abril de 1991.- C. ACTUARIO.-P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

JOSE RIVERA OLVERA, promueve Información Dominio fin declárasele propietario predio rústico "LA PEÑITA", ubicado Comunidad Llano Largo, éste Municipio y Distrito. Empadronado Tesorería Municipal ésta Ciudad nombre FRANCISCO RIVERA GONZALEZ, número RP/1996. Medidas y linderos constan expediente 114/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 26 de marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL H. JUZGADO.- LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ demanda DIVORCIO NECESARIO de LEOBARDO ANTONIO SOBERANES ORDOÑEZ, Expediente No. 474/990.

Emplácese al Sr. LEOBARDO ANTONIO SOBERANES ORDOÑEZ por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que en el termino de cuarenta y cinco días contesta, la demanda entablada en su contra apercibida de declararla confesa, partir ultima publicación.

Publiquense edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días periodico Oficial y Sol de Hidalgo.

3—2

Pachuca, Hgo., mayo de 1991.- El C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

MAURA JUAREZ LEON, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, expediente número 1575/90, Predio denominado HUERTA CHICA, ubicado en San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo día, así como en los tableros notificadores en esta Ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., a 9 de abril de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

ANA MARIA MARTINEZ DE FALCON, promueve Información Dominio fin declárasele propietaria predio rústico "EL HUIZACHE", ubicado Municipio de Chapantongo, Hgo.-Empadronado Tesorería Municipal Chapantongo, nombre PROMOVENTE, número R/351. Medidas y linderos constan expediente 113/991.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 26 de marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

FRANCISCO JAVIER URIBE VILLAGRAN, promueve Información Dominio fin declárasele propietario predio rústico "LA SALA", ubicado Comunidad Dantzibojay, éste Municipio y Distrito Judicial. Empadronado nombre GERONIMO CHAVEZ CHAVEZ, número RP/554. Medidas y linderos constan expediente 97/991.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 18 de marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MACLOVIA REYES HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL MEZQUITAL" ubicado en Comunidad, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran en Exp. No. 286/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del Término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del Inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., 16 de abril de 1991.- El C. Actuario.- LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE**

EDICTO

En Juicio Divorcio Necesario promovido este Juzgado por NEMORIO BADILLO HERNANDEZ en contra de EVARISTA DURAN GALINDO, expediente número 156/89, por acuerdo de fecha 15 de enero de 1991 se abre termino de ofrecimiento de prueba. Se emplazan a las partes para ambas partes, para tal efecto publíquese dos veces consecutivas edictos en el periódico Oficial del Estado así como en el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la parte demandada el termino que se le concede contará a partir última publicación en el periódico Oficial.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 24 de enero de 1991.- El Secretario Actuario.- LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

LUIS VEGA TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad, posesión predio BUENA VISTA, ubicado lado Sur-Oeste de ésta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. Nom. 120/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicando, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., julio 6 de 1990.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

MARCELINO VEGA CONTRERAS, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio sin nombre ubicado lado oriente de ésta ciudad de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 168/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicando, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., agosto 28 de 1990.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

En el Juzgado Tercero de lo Civil, se encuentra radicado Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE BAÑOS GOMEZ y otros en contra de RAUL LOPEZ MONTES DE OCA y otro, Expediente No. 989/90.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de éste Juzgado a las 10:00 hs. de mayo 27 veintisiete del presente año, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor pericial designado al inmueble motivo del remate, cuyas características obran en autos.

Publiquense edictos tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre.

3-2

Pachuca, Hgo., Abril 15 de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

ELOY Y MANUEL de apellidos SAMPERIO PEREZ, promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA el Juicio de PRESCRIPCION POSITIVA ADQUISITIVA para efecto de acreditar la posesión del inmueble ubicado en República del Peru Núm. 209, de la Col. Maestranza en esta ciudad cuyas medidas y colindancias obran en el expediente núm. 513/991.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes para lo que ejercite conforme a la Ley conce-

diéndole un término 40 días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo día, así como en los tableros notificadores de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., abril 12 de 1991.-EL C. ACTUARIO.-LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

FRANCISCO JAVIER ANAYA BRAVO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin declararse propietario predio rústico denominado "MAYHE", ubicado en San Sebastian Tenochtitlán, Mpio de Nopala de Villagran, Hgo. Empadronado a nombre del promovente.-P-166.- Medidas y colindancias obran en expediente No. 89/91.

Convócase personas derecho oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., 16 de abril de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

FRANCISCO ARTEAGA RAMIREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción predio rústico "EL PLOMERO", ubicado en Colonia Minera de esta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 244/90.

Cumplimiento artículo 121 Código de Procedimientos Civiles. publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. convocandose personas crean tener derechos sobre predio indicando. haganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., abril 4 de 1991.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

ROBERTO CRUZ CANTERO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "EL ZAUZ" ubicado términos barrio La Heredad San Juanico este Distrito, Medidas y linderos obran expediente 139/91. Auto fecha 5 de marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 25 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

LAURO PINEDA DIAZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, del predio urbano ubicado en Colonia Juárez av. Hgo número 39 de Zapotlan de Juárez, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos exp. núm. 101/91.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hgo., así como en los lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 11 de abril de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. GRISelda CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

APOLINAR OLGUIN JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en Cerrito Colorado de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 172/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1991.- El C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

APOLINAR OLGUIN JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto al predio número nueve que consta de dos fracciones, cuyas medidas y colindancias obran exp. 171/91, predio ubicado en Cerrito Colorado del Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1991.- El C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

APOLINAR OLGUIN JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a cinco predios ubicados en la zona denominada CERRITO COLORADO, Mpio. de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 170/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 18 de abril de 1991.- El C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULA DE ALLENDE HGO.

EDICTO

RAUL LOPEZ RAMIREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Progreso Mpio. Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 453/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., abril 10 de 1991.- El C. ACTUARIO.- LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARLOS CREZ ARELLANO Vs. CANDIDA BOLAÑOS MORALES, DIVORCIO NECESARIO. Expediente No. 352/989.

Se señalan las 10.00 diez horas del día 14 catorce de mayo de 1991, tenga verificativo audiencia desahogo de pruebas, se hace saber a CANDIDA BOLAÑOS MORALES deberá comparecer a este Juzgado día señalado, en caso de no comparecer será declarada confesa.

Publiquense edicto de siete en siete días dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado.

2-2

Pachuca, Hgo., mayo de 1991.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULA DE ALLENDE HGO.

EDICTO

DAVID JUAREZ ESTRADA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, "EL HORNO" ubicado Progreso de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 454/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., abril 10 de 1991.- El C. ACTUARIO.- PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANDREA BARRERA ALAMILLA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado calle 16 de Enero de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 288/91

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a lo establecido dentro del Término que para el efecto de provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 16 de abril de 1991.- El C. Actuario.- LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. FRANCISCO GERONIMO HERNANDEZ vecino (a) de HUITZITZILINGO, MPIO. SAN FELIPE ORIZATLAN ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA MIXTA EN LA RUTA: HUITZITZILINGO—AHUATITLA—SAN FELIPE ORIZATLAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 26757 anexo). 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. TOMAS ESCAMILLA PEREZ vecino (a) de TEXCATEPEC, MPIO. CHILCUAUTLA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: MIXQUIAHUALA—TUNITITLAN—STA. MA. BATHA—TENANGO—TEPEITIC—TEXCATEPEC—HUIXTECALCO—CHILCUAUTLA—TLACOTLAPILCO—EL TEPHE Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 37676 anexo). 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ALVARO ALBERTO VERA MARQUEZ vecino (a) de TULANCINGO, HGO ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA COL. AGUSTIN OLVERA MPIO. DE ACATLAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 27145 anexo).

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—

LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. PLACIDO GARCIA ESCAMILLA vecino (a) de TUNITITLAN, MPIO. DE CHILCUAUTLA, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: HUITEXCALCO—TEXCATEPEC—TUNITITLAN—MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 39380 anexo). 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. JUAN FRANCISCO OLGUIN CAMACHO vecino (a) de NARCISO MENDOZA No. 106 PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: HUICHAPAN—MAQUILADORA—ESTACION—SAN JOSE ATLAN—SAUCILLO—SAN SEBASTIAN—NOPALA Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 36398 anexo).

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

ESPERANZA SANCHEZ HERNANDEZ. Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión predio ubicado en Acayuca, Hgo., Municipio de Zapotlán de Juárez Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos. Exp. 16/991.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho o ejercite conforme la Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Opinión. Así como en los lugares de costumbre.

3—1

TIZAYUCA, Hgo., 24 de enero de 1991.—C. ACTUARIO—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. EDUARDO MELENDEZ MARQUEZ vecino (a) de ZACATE GRANDE, MPIO. CHAPULHUACAN, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN CHAPULHUACAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 25500 anexo). 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. UBALDO HERNANDEZ GUZMAN vecino (a) de FELIPE ANGELES No. 32 MPIO. CHALPULHUACAN, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE CHAPULHUACAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 25497 anexo). 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MARIA GUADALUPE ORTEGA vecino (a) de HUAPALCALCO, MPIO. DE TULANCINGO, HGO ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN UNIDAD COMBI EN LA RUTA: CENTRAL CAMIONERA DE TULANCINGO—HUAPALCALCO—ZOTOTLAN—CERRITO—SANTA ROSA—CEBOLLETAS—LAGUNILLA—SANTA ANA HUEYTLALPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 33057 anexo). 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—

LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ALVARO QUIJANO SERRANO vecino (a) del MPIO. DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL EN TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 37257 anexo). 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 23 de 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

E D I C T O

ADRIANA MARTINEZ LECUONA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado en Prolongación cinco de Mayo y Callejón sin nombre de esta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1369/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días; Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 14 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

E D I C T O

JESUS ANTIOCO ALPIZAR OLGUIN, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano ubicado en este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1422/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días; Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 8 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

FRANCISCO JIMENEZ GRANADOS, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL CERRITO" ubicado Barrio San Antonio, San Juan Tepa, Hgo. Medidas y Colindancias obran expediente número 1126/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble

3—1

Actopan, Hgo., abril 10 de 1991.—C. ACTUARIO—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ—Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

BONIFACIO CANUTO GRANADOS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico ubicado San Ildefonso Mpio. Tepejl del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 513/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca, y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., abril 19 de 1991.—El C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rubrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

DR. JOSE PAZ CALVA CHAVARRIA promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión prescriptiva sobre predio urbano ubicado en Cuauhtemos número 5 de esta ciudad; medidas y colindancias constan expediente 82/91; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente edicto se publicará tres veces consecutivas Periódicos Oficiales públicos de costumbre.

3—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 15 de abril de 1991.—El Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rubrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

En Juicio Divorcio Necesario promovido por Jesús Angeles Arenas contra de L. Julieta Hernández Expediente Número 18/991; por acuerdo de fecha 17 de abril de 1991 se abre término de ofrecimiento de pruebas por diez días fatales para ambas partes, para tal efecto publíquese por dos veces consecutivas edictos en el periódico Oficial del Estado, haciendo saber a la parte demandada que el término concedido contará a partir de la última publicación hecha en el mencionado periódico.

2—1

Molango, Hgo., a 25 de abril de 1991.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Rafaél Domínguez Escamilla.—Rubrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

EDICTO

SERAFINA PAREDES MERCADO, promueve en éste Juzgado Juicio Escrito Familiar de DIVORCIO NECESARIO, expediente número 39/989 en contra de PEDRO MELCHOR MARTINEZ, con fundamento en los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, notifíquese por edictos al demandado por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en Pachuca, Hgo., hágasele saber que debe presentarse dentro del término que no bajará de 15 ni excederá de 60 días después del último edicto en el periódico Oficial.

3—1

Zacualtipan de Angeles, Hgo., a 11 de abril de 1991.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Humberto Jesús Alarcón Gómez.—Rubrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

UBALDO REYES JIMENEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico ubicado en Dextro de Victoria Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 307/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Diario de Hidalgo de la ciudad de Pachuca Hidalgo.

3—1

Actopan, Hgo., a 25 de abril de 1991.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rubrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA LUISA MERA LOPEZ, promueven Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto a un predio urbano, ubicado Sexta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 185/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO AMBOS DE PACHUCA, HIDALGO, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO ESCAMILLA MERA, promueven Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto a un predio urbano ubicado Sexta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 183/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO AMBOS DE PACHUCA, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. JOSE MEJIA LOPEZ vecino (a) de Cerro de Cubitos Manz. 1 Lte. 26 Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en la tienda comercial mexicana de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 37508 ---Anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. GUILLERMO MONTUFAR MORENO vecino (a) de Conocido Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de 2da. clase en la ruta; Danfhi-Los Tigres-Mixquiahuala-Taxhuadha-Santa Maria Batha-Tepetit y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33116 ---Anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Por Delegación de Facultades.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 18 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (a) C. EFRAIN TORRES ALARCON vecino (a) de Tianguistengo, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Zacualtipán-Tianguistengo-Matlatengo-Pemuxco-La Morita-La Esperanza-Otlamalacatia-Piedra Ancha-Linderos-La Cumbre-Tlacolula-La Pagua-Atecoxco-Coaximal-Yatipan y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 39316 anexo).

3-1

Atentamente—Sufragio Efectivo. No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—Lic. Teodulo Quintin Pérez Portillo por delegación de Facultades.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. JOSE MARCOS JULIO NORIEGA SOSA vecino (a) de 5 DE MAYO No. 2 EMILIANO ZAPATA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 39448 anexo).

3-1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados ABRIL 16 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (La) C. MA. ESTHER RAMIREZ GONZALEZ vecino (a) de Tula de Allende, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Col. El Canal-Col. Tloteuca-Col. San Marcos-Col. Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende, Hgo y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 29529 ---Anexo).

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ALBINA VARGAS MENDOZA, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, para acreditar el Predio Urbano ubicado en Patoni número 604 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 270/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Día, así como en los tableros notificadores de costumbre y el de la ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., a 16 de abril de 1991.—El C. Actuario.—Lic. Enrique Flores Collin.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos